

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ulea

3233 Edicto de cobranza.

La Junta de Gobierno Local en sesión de 12 de junio de 2024 ha aprobado los padrones fiscales para 2024 y periodo de cobro en voluntaria siguientes:

- Impuesto de Bienes Inmuebles Urbana e Impuesto de Bienes Inmuebles Rústica.

Periodo de cobro en voluntaria:

- IBI Urbana del 05/07/2024 al 06/09/2024; ambos inclusive.

- IBI Rústica del 06/09/2024 al 08/11/2024; ambos inclusive.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo previsto en el Reglamento General de Recaudación, produciendo el presente anuncio iguales efectos que la notificación individual a cada interesado.

Ulea, 12 de junio de 2024.—El Alcalde, Víctor-M. López Abenza.